Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

ACTA ACLARATORIA CONVENIO 029 - 2024

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, en las instalaciones de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO actuando en calidad de SUPERVISOR del Convenio Interadministrativo No. CONV – 029 – 2024, JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ, actuando en representación legal de la UNIVERSIDAD DE SUCRE y JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ actuando como supervisor del CONV – 029 – 2024 por parte de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, con el fin de realizar la presente aclaración al Acta de inicio y Acta final del CONV – 029 – 2024, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RETENCIÓN ESTUDIANTIL PARA LA SEDE ECO REGIÓN MOJANA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 24 de diciembre de 2024 se celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV – 029 – 2024 entre la GOBERNACIÓN DE SUCRE y La UNIVERSIDAD DE SUCRE, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($999.389.767,00). **2)** Que el plazo establecido en el CONVENIO es de cuatro (4) meses, tal como se puede observar en la minuta y estudios previos que soportan la contratación. **3)** Que el día 26 de diciembre de 2024, se suscribió Acta de Inicio por las partes, la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II. **4)** Que por error involuntario en el Acta de Inicio se incurrió en algunos errores que se detallan a continuación: a. Se estableció dentro de la información general como término de ejecución del convenio ocho (8) días, cuando el plazo correcto es de cuatro (4) meses. b. Que la suscripción del Acta de inicio se realizó el 26 de diciembre de 2024 sin embargo en el encabezado del acta se indicó como fecha de inicio el día 24 de diciembre de 2024. c. El término de ejecución del contrato en el Acta de inicio es hasta el 31 de diciembre de 2024, cuando el plazo es hasta el 25 de abril de 2025. d. Que se suscribió acta final con las inconsistencias enunciadas previamente sin tener en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución **5)** Que en la plataforma quedó establecido como plazo de ejecución cuatro (4) meses; sin embargo, al momento de indicar en la casilla "Fecha de terminación del contrato" no se indicó la fecha correcta. **6)** Que, en mérito de lo expuesto, se realizan las siguientes aclaraciones y se procederá a realizar los cambios a que haya lugar en la plataforma SECOP II:

PRIMERO. Aclárese que el termino ejecución del presente convenio es de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

SEGUNDA. Aclárese que la fecha de inicio del CONVENIO es el día 26 del mes de diciembre de 2024.

TERCERA. Aclárese que la fecha de finalización del presente convenio es el día 25 de abril de 2025.

CUARTA. Que teniendo en cuenta lo anterior se proceda a la actualización de la información en la plataforma SECOP II conforme con las aclaraciones realizadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Secretario de Educación Departamental
Supervisor CONV-029-2024

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ
Vicerrector Administrativo
UNIVERSIDAD DE SUCRE
Supervisor CONV-029-2024

JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ
Rector UNIVERSIDAD DE SUCRE